

Almería, a 9 de marzo de 2017

## PERSONAL LABORAL

### BOLSA COMPLEMENTARIA

Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Delegada del Gobierno en Almería, por la que se aprueba la RELACIÓN PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA para las siguientes categorías profesionales:

- **AUX. DE COCINA (4050) – 6ª INCORPORACIÓN**
- **PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN (5033) – 5ª INCORPORACIÓN**

Los referidos listados se expondrán en el tablón de anuncios de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, C/Arapiles, nº 10-12 de Almería.

Tenemos a vuestra disposición la relación PROVISIONAL de integrantes de esta bolsa.

El plazo de alegaciones es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.



**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT ALMERÍA**

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950268498

E-mail: [s.autonomica@fespugtalmيريا.org](mailto:s.autonomica@fespugtalmيريا.org) --- [www.fespugtalmيريا.org](http://www.fespugtalmيريا.org)